

CESIÓN DE ACCIONES.

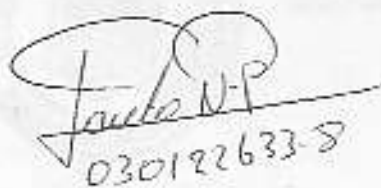
En la ciudad de Suscal, cabecera del cantón, provincia del Cañar, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil catorce, comparecen por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores JACINTO ROMAN NEIRA HURTADO Y MARIA VERONICA LAZO BERMEO, y, por otra parte y en calidad de CESIONARIO, comparece SEGUNDO PEDRO DELGADO YUPA, de estado civil casado. Todos los comparecientes Ecuatorianos, mayores de edad, Capaces ante la ley, y convienen en celebrar un contrato de Cesión de acciones, bajo las cláusulas que se detallan a continuación:

PRIMERA.- ANTECEDENTES. El señor JACINTO ROMAN NEIRA HURTADO, es socio accionista de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CARGA PESADA MATCOYCAPE S.A. con domicilio en la ciudad de Suscal, cantón Suscal, provincia del Cañar, constituida legalmente mediante escritura pública de fecha 16 de marzo del año 2 005 con la correspondiente inscripción en el registro mercantil del cantón Suscal, en fecha 28 de abril del año 2.005 bajo el número 01, el accionista JACINTO ROMAN NEIRA HURTADO, pagó el ciento por ciento y le corresponde en la mencionada compañía ALGUNAS ACCIONES VALORADAS A UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA, conforme consta en el libro de acciones y accionistas.

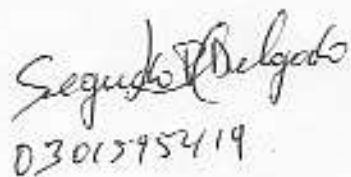
SEGUNDA. CESIÓN DE ACCIONES.- Por medio del presente el señor JACINTO ROMAN NEIRA HURTADO Y MARIA VERONICA LAZO BERMEO y conforme con las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías, realiza la cesión de CUARENTA Y CINCO ACCIONES QUE LE CORRESPONDE VALORADAS A UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA, como accionista dentro de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CARGA PESADA MATCOYCAPE S.A, cesión que la hace a favor de SEGUNDO PEDRO DELGADO YUPA, estando el cedente al día con las obligaciones con la referida Compañía.

TERCERA.- ACEPTACIÓN.- Presente SEGUNDO PEDRO DELGADO YUPA, acepta la cesión de acciones que se hace a su favor y consecuentemente con las disposiciones vigentes, se hará conocer al señor Gerente de la compañía, a fin de que justifique al señor Intendente de Compañías y se proceda a la inscripción en el Libro de acciones y accionistas.

Las partes se ratifican en el contenido de la presente cesión de acciones y para constancia firman En unidad de acto.


030122633-8


010419348-7

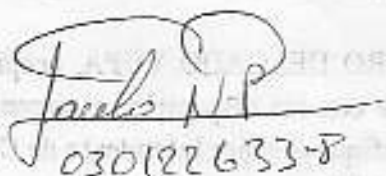

0301295419

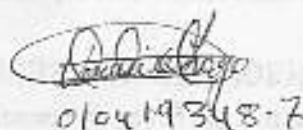
DOCTOR CÉSAR AUGUSTO CÁRDENAS OCHOA, NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN, SUSCAL DOY FE.

Que las firmas y rúbricas estampadas en este contrato de CESION DE ACCIONES, son auténticas y corresponden efectivamente a los cónyuges señores JACINTO ROMAN NEIRA HURTADO Y MARIA VERONICA LAZO BERMEO, portadores de las cédulas de identidad marcadas con los números: 030122633-8 Y 010419348-7 respectivamente y al señor SEGUNDO PEDRO DELGADO YUPA, casado, portador de la cedula de identidad marcada con los números: 030159541-9, quienes comparecieron personalmente a esta Notaria para efectos de la presente autenticacion de firmas y firman en unidad de acto y conmigo el Notario.

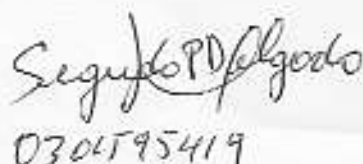
En fe de ello sello y firmo en Suscal a 3 de septiembre del año 2014.

EL NOTARIO


030122633-8


010419348-7


Dr. Cesar Cardenas O.
Notaria Primera del Cantón Suscal


Segundo Pedro Delgado
030159541-9



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NEIRA HURTADO
JACINTO ROMAN
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
SUSCAL
SUSCAL
FECHA DE NACIMIENTO 1975-03-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA VERÓNICA
LAZO BERMEO

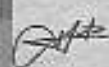
N. 030122633-8




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AYUDANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NEIRA ENCALADA JOSE MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HURTADO V FELICIDAD SARVELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES
2012-10-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-16

V4644V4644



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

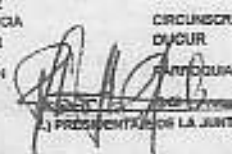
002
002 - 0137
NÚMERO DE CERTIFICADO
NEIRA HURTADO JACINTO ROMAN

0301226338
CÉDULA

CAÑAR PROVINCIA
CAÑAR
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
DUCUR
PARROQUIA

0
1
ZONA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANÍA
LAZO BERMEO MARIA VERONICA
CAÑAR/SUSCAL/SUSCAL
10 MAYO 1981
001- 0131 00131 F
CAÑAR/ SUSCAL
SUSCAL 1981

010419348-7




ECUATORIANA*****
CASADO
PRIMARIA
LUIS MANUEL LAZO BERMEO
MARIA TERESA BERMEO CALLE
AZOGUES
13/04/2012
13/04/2024

E111311122
JACINTO ROMAN NEIRA HURTADO
QUEHACER, DOMESTICOS

REN 0023409



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0061
NÚMERO DE CERTIFICADO
LAZO BERMEO MARIA VERÓNICA

0104193487
CÉDULA

CAÑAR PROVINCIA
CAÑAR
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
DUCUR
PARROQUIA

0
1
ZONA



VOTACIÓN BÁSICA PROFESIÓN Y EDUCACIÓN: **ESTUDIANTE** V4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **DELGADO LALA SEGUNDO FRANCISCO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **YUPA MARIA JUANA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **GUAYAQUIL 2011-11-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-11-07**

[Firma] *[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE: **CIUDADANÍA** N°: **030159541-9**

APELLIDOS Y NOMBRES: **DELGADO YUPA SEGUNDO PEDRO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **CAÑAR**

FECHA DE NACIMIENTO: **1980-06-01**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**

MARCIA MARLENE LALA LALA

us records

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

010

010 - 0162 **0301595419**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

DELGADO YUPA SEGUNDO PEDRO

CAÑAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

CAÑAR CANTÓN 0

CAÑAR PARROQUIA 0

CAÑAR ZONA 0

[Firma]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

